

# LA LIBERTAD

SEMANARIO POLÍTICO

DIRECTOR, D. JUAN A. FERNANDEZ

## PRECIOS DE SUSCRICION

Trimestre.	2 pesetas.
Semestre.	4 »
Año.	8 »

SE PUBLICA LOS JUEVES

## CONDICIONES DE PUBLICACION

Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
Redaccion, Castellanos, 17 Toda la correspondencia literaria y administrativa, al director, Ancha, 34.

## CUESTION LOCAL

## II

Quedábamos en el número anterior, al ocuparnos de la division territorial electoral, dejando asentado que la contenida en el proyecto presentado á las Cortes era convencional y arbitraria, porque la conducta de su autor no obedecía á norma ninguna.

Veremos hoy si somos afortunados en la prueba de este aserto, para que no se nos tache de ligeros y poco persuasivos.

Conforme hemos indicado la formacion del proyecto, habrá sido muy estudiada, pero no lo parece. El objeto del ministro responsable, no ha sido otro que completar en la circunscripcion y distritos, el número de almas comprensivas del de electores, que á las necesidades de la ley se imponían, pero lo repetimos, sin una norma segura y eficaz. De aquí ha nacido señalar para votar en la circunscripcion á todo el partido judicial de Piedrabuena, cuando en él hay pueblos que podían hacerlo muy bien en el de Almadén, dígalos si no la Puebla de D. Rodrigo y aun el mismo Luciana, que sin más que una ojeada del mapa enseñan que tardarán menos y les sería más económico mandar sus listas á Ciudad-Real. Pero donde aparece mayor y más patente la enormidad del error es en Mestanza é Hinojosa: Mestanza es una poblacion de 3.647 almas, unida la Solana del Pino con la que forma un ayuntamiento, situado al otro lado de la sierra que corre al Sud de Puertollano, del que dista sólo dos leguas, aquí toma el ferro carril y solo tiene que recorrer en él 40 kilómetros para llegar á Ciudad-Real. Pues bien este pueblo, tiene que mandar sus listas á Infantes del que le separan *cato ce leguas de mal camino y seis de carretera*. Igual sucede en Hinojosa. ¿No es cierto que parece mentira que tales proyectos sean ley? El Cristo ó San Carlos del Valle, tomando hácia el Sud tiene una legua de mal camino vecinal, y desde aquí sigue la carretera y en cuatro leguas de recorrido se presenta en Infantes, pero no señor, á San Carlos se le ordena que recorra cuatro ó cinco leguas de camino y doce ó trece de ferro-carril,

para que conduzca sus listas á Ciudad Real, porque se conoce, que sus 709 almas, hicieron falta para completar la circunscripcion.

Aún más. Al Viso y Almuradiel, se les señala para elegir diputado la circunscripcion y á Santa Cruz y Torrenueva nó ¿por que? el lector lo comprenderá enseguida, Santa Cruz está en la línea ferrea y más cerca de Ciudad-Real que el Viso y Almuradiel: Torrenueva solo le separa de Santa Cruz, una hora de camino, sin embargo, estos dos pueblos han de mandar sus listas á Infantes, para donde no tienen carretera, si un gran rodeo, y tienen que ir por caminos intransitables la mayor parte del año. Es porque lo mismo que en el caso anterior, ha hecho falta su censo para formar un distrito en Infantes de 45.702 almas.

Con solo estos datos, nos parece que nuestros lectores quedarán bien penetrados de la certeza de nuestra afirmacion. No, no debe tolerarse tal proyecto de division, y es necesaria á toda costa su modificacion.

Teniendo en cuenta la marcha del poder ejecutivo, cuando se trata de modificar *esencialmente* un proyecto que emane de su voluntad, haciéndolo *cuestion de gabinete*, en cuyo caso el legislativo acepta de buen grado la idea del ministro su autor, no trataremos de pedir para nuestro pueblo un distrito y en él su cabeza, pero nos creemos en el deber de exigir una modificacion *accidental* del mencionado proyecto, que quizás pueda ser aceptada.

Es indudable, que la situacion en que quedan Mestanza, Hinojosa, San Carlos del Valle, Santa Cruz y Torrenueva, no puede ser más molesta y anormal. Ordenarles el escrutinio general en puntos tan distantes, haría que se perdiese el entusiasmo electoral y se entregaran en brazos de unos pocos, adquiriendo el caciquismo unas proporciones alarmantes; es preciso, pues, acercar la administracion á los administrados y agrupar los colegios para que en la conduccion de listas y escrutinios generales haya las mayores garantías de éxito, prontitud y legalidad, que á la vez garanticen tambien la libertad del elector. De aquí parte la modificacion que es necesario exigir al poder legislativo en el proyecto.

Es preciso que San Carlos del Valle, váya á aumentar el distrito de Infantes; Santa Cruz y Torrenueva, elijan diputados en la circunscripcion, y Mestanza é Hinojosa, aunque no sea más que por caridad, aumenten el contingente del distrito de Almadén, (ciudad de la que distan tanto como de la capital é igual clase de camino, y de este modo votan en su partido judicial). De esta forma quedaba el distrito de Infantes disminuido en poblacion aunque no mucho, pues siempre daría más de 5 000 electores. Y para compensar lo perdido en Mestanza é Hinojosa, podia en todo caso agregársele La Solana, quedando de este modo la provincia en la siguiente forma:

## Circunscripcion.—3 Diputados.

Ciudad-Real y su partido.	30.863 almas.
Daimiel id. id.	21.367 »
Manzanares todo menos San Carlos del Valle y La Solana.	46.124 »
Almagro todo su partido.	24.142 »
Piedrabuena id. id.	19.747 »
Valdepeñas todo menos el Castellar de Santiago.	33.337 »
Almodóvar solo Argamasilla de Calatrava.	3.127 »

TOTAL . . . . . 748.707 almas.

## Distrito de Alcázar.

Alcázar y todo su partido judicial.	43.439 almas.
-------------------------------------	---------------

## Distrito de Almadén

Almadén y todo su partido judicial.	48.985 almas.
Almodóvar todo menos Argamasilla.	34.405 »

TOTAL . . . . . 53.390 almas.

## Distrito de Infantes

Infantes y su partido judicial.	31.088 almas.
De Valdepeñas, el Castellar.	2.121 »
De Manzanares, San Carlos del Valle y La Solana.	3.397 »

TOTAL . . . . . 41.606 almas

## Resúmen.

Circunscripcion . . . . .	448.707 almas.
Distrito de Alcázar . . . . .	43.439 »
» » Almadén . . . . .	53.390 »
» » Infantes . . . . .	41.606 »

TOTAL . . . . . 287.142 almas.

que es el censo de la provincia.

Finalmente no discutiremos la razon de esta division y su equidad, en tomando un mapa bien construido se ve claramente y los hechos son mucho más elocuentes que las palabras. Si se consiguiese esta modificacion ó una parecida Valdepe-

ñas, no lo dudamos, estaria eternamente agradecido á sus autores y podía colocarles entre sus hijos predilectos — ¿Será un sueño nuestra pretension? Allá lo veremos, el tiempo de reclamar está vivo, aun puede hacerse mucho; si no se hace LA LIBERTAD ha cumplido con dar la voz de alarma por si acaso los interesados estuvieran descuidados, y aquí concluye su mision, que aunque no concluyera tendria que relevarse de esto para dar acceso á los encargados de ello y más hábiles en su desarrollo.

## MISCELÁNEA

*El Noventa y Tres* sigue haciéndonos la honra de ocuparse de nosotros, si bien nosotros le honramos no ocupándonos de él.

Tanto se mete en camisa de once varas queriendo investigar nuestra filiacion dentro de la política local, en la que exclusivamente nos movemos, que hace la causa del periódico carlista de esta localidad, siendo *El Noventa y Tres* republicano.

Ya que de investigacion de la paternidad trata, respecto á la suya, en vista de su conducta, nos recuerda la definicion que las leyes de Partida dan del hijo máncer, diciendo que es el que nace de la mujer pública que como á todos pertenece no es posible venir en conocimiento de quien sea el padre de los hijos que de ella nacen.

Si por no estar afiliada LA LIBERTAD á ningun partido conservando su independencia aun dentro de los que son liberales, la conceptua sin padres *El Noventa y Tres*, expresando que él si los tiene; sepa, que por exceso de padres de distinto origen, ya defendiendo el carlismo siquiera sea indirectamente, ya la República, viene *El Noventa y Tres* en tal caso por atrofia de paternidad, á ser hijo máncer dentro de la política.

Si cree *El Noventa y Tres* que tomando cartas en nuestros asuntos locales, sin que nadie se las ofrezca, nos va á indisponer más que estamos con *El Legitimista*, se equivoca. Antes que nada somos valdepeñeros y entre *El Noventa y Tres* y *El Legitimista*, optamos por el último tan solo por el carácter de paisanos que con nosotros le liga, prescindiendo de los principios que éste defiende que se hallan separados de los nuestros por un abismo.

Conste.

Conocido el juego entre *El Noventa y Tres* y *El Legitimista*, como atestiguan los consejos útiles que aquél tiene recibidos de éste, no queremos ocuparnos más de *El Noventa y Tres*, pues si antes lo hemos hecho, han sido causa sus provocaciones que saldremos despreciando en lo sucesivo.

*El Legitimista* haciéndose cargo de nuestro artículo EL CARLISMO Y LA RELIGION, piensa refutarle en tres actos. Por tal causa segun vayan éstos terminando nos iremos ocupando de ellos.

*El Legitimista*, por el solo hecho de hacernos pensar, contesta á *El Noventa y Tres*, de Ciudad-Real, en la pregunta que nos dirige de que si tenemos padres conocidos, que si los tenemos, pero que son como el buho de la fábula, que dejan verse poco y con arte.

Para aclarar conceptos, el mestizo valdepeñero, nos debe decir quién es el ave nocturna de su fábula, pues nuestra imaginación, aunque ha llegado hasta las elevadas crestas del Himalaya, no ha podido encontrar su guarida; y esto es un daño, cuando hay que reconocer padres se debe andar más de prisa que cuando hay que reconocer ingleses.

Y la familia...

Además, nuestro paisano, nos honrará muy mucho con decirnos el nombre, pues de no ser así, haremos el mismo caso que de los Antonos de *La Voz*, que son misteriosos. Y á *El Legitimista* que cuando trata de reivindicar sus personas no teme, debe importársele poco aclarar, ya que á ello está dispuesto.

Pero que no le ocurra en esto como en la reclamación que hace varios números hizo en un artículo que titulaba *Dignidad Político Liberal*, que los misterios se conviertan en pasatiempos y quiera con un buho distraernos, para no llegar nunca á la perfección de lo que se desea. Pues si es así, conste, ni le vemos la punta, ni su candidato para concejal en las elecciones pasadas podía serlo por *gastrónomo* de la beneficencia municipal y ser un satélite impulsado por el presupuesto, ni su teniente, alcalde presentó su dimisión como debía.

Esto es claro y con pruebas, lo del buho se quedará en fábula.

En la misa mayor, á que con motivo de la festividad del día, concurrió la corporación municipal, el último domingo, notamos sólo la presencia del Sr. Rubio, de todos los ediles tradicionalistas.

¿Y los demás concejales carlistas?

Brillaron por su ausencia.

Y luego mucho afán por dar esplendor al culto, que tanto aborrecen estos liberales ateos.

—Más dirán para consigo

el hecho al deletrear:

—Una cosa es predicar

y es otra cosa dar trigo.

Las últimas indirectas de *El Legitimista* están escritas con tanta filosofía que apenas hemos entendido una palabra.

Se conoce que se han escrito para talentos más privilegiados que los nuestros.

Pero en cambio—¡gracias á Dios!—se ha dejado de hacer versos.

Y entre las filosofías y los versos, optamos por las filosofías.

El mal menor.

En el extenso y sofisticado artículo que publica nuestro colega, titulado «El Carlismo y la Religión», hemos notado una falta imperdonable al olvido de su autor.

Los gloriosos hechos, las inauditas fazañas y las inolvidables victorias, correspondientes á los R.... D. Carlos V., D. Carlos V y D. Carlos VII.

Hombre, V. que sabe tanta Historia, no nos deje con la gana de admirarlos.

Y así le podremos contestar con mayor conocimiento de causa.

Bajo el epigrafe de *Suum cuique* publica *La Voz* un artículo, que ya, ya.

Trata como su título indica de dar á cada uno lo suyo.

Y le dá de palos á *El Legitimista*.

Los merecerá, cuando juez tan probe y competente se los propina.

Porque otra cosa no será *La Voz*, pero concedora de los carlistas, eso sí lo és.

Y á propósito:

A pesar de las bravatas aquellas del sen anario leal, de que *La Voz* tomaría el olivo á paso de bicicleta, se nos figura que se ha cambiado la oración por pasiva, ó que como vulgarmente se dice, se ha vuelto la tortilla.

Porque *El Legitimista* ha tomado el partido—que no diremos nosotros sea malo—de callarse.

Y *La Voz*, chillá más fuerte, cuanto más vieja vá siendo.

No podía suceder otra cosa, montando ésta en bicicleta, y aquel en el R.... (el rucio.)

Refiriéndose á un artículo de *El Legitimista* dice *La Voz* de Valdepeñas:

«...que no es otra cosa que un burdo tejido de inexactitudes y suposiciones gratuitas.

¿Pero siendo tan católico falta de una manera tan burda al octavo mandamiento *El Legitimista*?

También de *La Voz*, y refiriéndose á su querido hermano *El Legitimista*:

«...publicó un artículo nada correcto ni digno (así con letra bastardilla), que no mereció la aprobación de algunos carlistas de esta localidad.»

Pues eso le faltaba á *El Legitimista*, después de haber cometido una indignidad, no haber dado gusto á los señores.

De un telegrama del *Correo Español* referente á la entrada del asendereado Marqués de Cerralbo en Espluga:

«Las calles, plazas y balcones del tránsito hallábanse atestados de gente. Precedía á la comitiva la banda de música, que iba tocando la «Marcha de D. Carlos.»

¡Y refieren ustedes eso de la marcha cómo acto meritorio y sorprendente!

Pues no hace mucho tiempo que al mismo interesado se la hicieron oír los liberales.

## ARTÍCULOS CORTOS

### BUENA TEORIA

El general Cassola, en la discusión habida en el Congreso de los Diputados,

con motivo de la cuestión Dabán, ha dicho, «El Gobierno ha tratado al general Dabán, como hubiera podido tratar á un Cabo de escuadra ó á un Sargento.» Buena, buenisima teoría de gobierno, ya sabe el pobre pueblo que puede esperar del Sr. General Cassola el día que ocupe para desgracia de la nación, un puesto ministerial; para el pobre la aplicación de todo el vigor de las leyes, para el potentado toda clase de consideraciones, así cometa el más horrendo de los delitos.

No quiere esto decir que el Sr. Dabán haya delinquido, ni tan siquiera que ha cometido una ligerísima falta, pues desconociendo, como desconocemos las ordenanzas militares mal, podemos decir si ha habido ó no falta en el acto del General Dabán; pero con motivo de su carta, otro General, exministro y padre, que parece padastro, de la patria, emite un concepto y de él sacamos consecuencias.

Segun la letra y espíritu de lo dicho por el exministro de la Guerra, las leyes de procedimientos no se han hecho, en el orden militar, mas que para las clases inferiores, y consecuencia natural es, que en el orden civil tampoco se han hecho para los que ocupen altas posiciones sociales, á menos que solo los militares de alta graduación sean los favorecidos. Segun dicha teoría, si un ministro, exministro, magistrado etc., comete un asesinato, por ejemplo, no debe sentarse, como otro cualquiera mortal se sentaría, en el banquillo de los acusados, pues sería tratarlo como á un cabo de escuadra; pero si el asesino, á pesar, quizá de tener mas talento que muchos padres de la patria, es un pobre hijo del pueblo, para ese todo el rigor de las leyes, pues para esa clase de gentes se han hecho y ese es el cabo de escuadra ¡buena teoría!

Y el que tales cosas dice, ó está ocupando una poltrona ministerial ó amenazando con irse á la calle ó á Vicálvaro; verdad que en su constante afán de pisotear los sacrosantos derechos del pueblo, no pueden estar sin ejercer de torpes tiranuelos, que es todo su placer y lo único que saben hacer bien, humillar y deshonrar al pueblo que les proporciona el pan de cada día.

## UNA DUDA

Nuestra paisana *La Voz* en su fondo del último sábado, fija por conclusiones palalabras que si bien no nos molestan por ser pronunciadas por una publicación integrista, necesitan una aclaración.

Era publicación llevada de su vehemencia, al ocuparse de la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad, recomienda á sus lectores *dejen el periódico que por divisa lleve el título de libertad y que desconfíen del que vaya á soplárselo al oído, porque se hará cómplice de tenebrosos manejos*. El hecho solo de que la divisa que nuestro humilde semanario ostenta es *La Libertad*, nos hace preguntar sin que le cause extrañeza, que en que clase de manejos y confabulaciones tenebrosas podemos mezclar á nuestros partidarios, con nuestros escritos; pues siendo nuestro lema orden, legalidad y justicia, y nuestro fin único la realización de los principios que entán altos extremos se apoyen ni pueden existir manejos, ni á tenebrosas complicidades puede ser inducido el hombre que nos lea.

Así pues, llevados de nuestro comun deseo, de no entablar polémicas arduas que pudieran degenerar más tarde y convertir la prensa en fuente de ensañamiento, rogamos á nuestro colega aclarar esos conceptos, quizá mal interpretados; pues no es LA LIBERTAD *reclamo de Luzbel ni bandera de los ejércitos del infierno*, sino que basada en la perfección del derecho que le asiste al hombre, para pensar, creer y obrar libremente, como un don que le concede la naturaleza y que constituye su dignidad, el hombre libre por razón piensa y cree aquello que su inteligencia le dicta sin que por eso pueda mancillar su raza.

En tal razón y no creyendo justo, que una publicación como *La Voz*, dedicada exclusivamente á propagar y difundir la religión católica, ponga de manifiesto hechos inexactos que á ningún fin conducen, creemos que no será desatendida nuestra pretensión que como justa la reclamamos.

## CRÓNICA GENERAL Y LOCAL

### AYUNTAMIENTO

EXTRACTO DE LA SESION DEL 29 DE MARZO.

Se aprobó por la corporación el proyecto del presupuesto municipal ordinario correspondiente al próximo ejercicio de 1890-91.

Se acordó anunciar nueva subasta, formando lotes de 50 y 100 latas de la gasolina. Y la piedra de la calle de Dolores por no haber habido postores.

También se acordó que por la comisión de presupuestos, se examinen los pliegos de condiciones de los arbitrios para anunciar las subastas de todos ellos.

Se acordó también, que se forme el oportuno presupuesto para el arreglo de las escuelas municipales.

Igualmente también para el arreglo de uno de los salones del Ayuntamiento.

Se dió cuenta por la comisión encargada del estudio de la traida de aguas de Villarrubia, de sus gestiones cerca del Sr. Redondo dueño de dichas aguas, y se acordó estudiar detenidamente las proposiciones.

Parece ser que en la próxima sesión del Ayuntamiento se presentará una proposición firmada por varios concejales en que se trata de conseguir del Sr. Redondo las mayores ventajas para el vecindario en la importantísima cuestión de las aguas, sin que se perjudiquen los intereses de dicho señor.

Se gestiona activamente el establecimiento en esta villa del alumbrado eléctrico; reforma que, de llevarse á cabo, dejará imperecedera memoria de nuestros actuales ediles, por las innumerables ventajas que este cambio de alumbrado había de reportar al vecindario.

Deseamos de todas veras, que mencionado proyecto, en proyecto no se quede.

Han fallecido:

En Malagon el 22 de Marzo, la virtuosísima señora Doña Jacinta Simancas, viuda de Donaire; madre de nuestro distinguido amigo y correligionario el Senador del Reino don Clemencio Donaire.

En esta villa, el 31 del pasado mes, la respetable y virtuosa señora Doña Ramona Garavantes Cajudo.

El día 23 del mismo, la anciana y respetable señora Doña Isabel María García, viuda de Muñoz, madre política de nuestro correligionario y particular amigo, el concejal de este municipio D. Lucio Merlo y Pozo.

También ha fallecido en el manicomio del Dr. Ezquerdo, en Crabanchel, el antiguo oficial de este Registro de la propiedad D. Ramón Giménez y Justas.

Enviamos á sus respectivas familias nuestro sentido pésame, asociándonos á su intenso dolor.

R. I. P.

Al Sr. Juez de primera instancia interino, que ha sido de Almodóvar del Campo D. Julian Maján y Grande, hermano de nuestro particular amigo D. Joaquín, Administrador de esta subalterna, al pasar por una calle de dicha ciudad, le dispararon varios tiros, unos hombres que estaban convenientemente apostados, sin que por fortuna lograran herirle.

Nos alegramos vivamente, de que haya salido ileso el Sr. Majan, de tan injustificada agresión.

Habiéndonos quejado algunos amigos de nuestro olvido, al hacer las listas de reparto del periódico, hacemos constar, que siendo muy numeroso el partido, se ignoran muchos nombres y domicilios; y en esta razón, con el fin de evitar en lo posible estas faltas, hacemos presente que á los que involuntariamente en tiempo oportuno no se les ha mandado lo reclamen en esta administración y serán servidos.

Respecto á la reclamación que *La Provincia* nos hace de no haber recibido nuestros números le manifestamos que puntualmente se le envían, extrañándonos que esto ocurra, pues nos consta que salen de esta Administración de Correos.

El miércoles último pasó á Daimiel, con objeto de avistarse con D. Patricio Redondo y Gerez, y solicitar del mismo el abastecimiento de aguas potables de su propiedad, procedentes de Villarrubia de los Ojos, una Comisión de este Ayuntamiento, compuesta del Alcalde y Consejales Sres. D. Francisco Morales, D. Carlos Valdelomar, don Pedro Viveros y D. Lucio Merlo.

Visitaron las obras recientemente ejecutadas en Daimiel, y las que se están realizando para Ciudad-Real, con el mismo objeto, y después de examinar el caudal de aguas de que dispone para estas dos poblaciones y el de las demás que tiene disponibles, quedaron altamente satisfechos, regresando seguidamente para dar cuenta en la sesión del sábado 29 del corriente á la corporación municipal de que forman parte, de sus buenas impresiones y del resultado de la entrevista con el señor Redondo.

Con fecha 24 del mes actual se ha publicado en el periódico oficial la siguiente circular:

«GOBIERNO CIVIL.—Primera Enseñanza.— Los señores Alcaldes de los pueblos de Almadén, Alhambra, Almodóvar del Campo, Bolaños, Calzada, Grantáula, Malagon, Moral de Calatrava, Navalpino, Navas de Estena, Porzuna, Puebla de Don Rodrigo, Solana, Torre-nueva y Viso del Marqués, tienen ingresada ya en la Caja especial de primera Enseñanza, desde hace bastantes días la consignación por atenciones de la misma en el tercer trimestre del corriente año económico que espira el 31 del mes actual.

El laudable proceder de dichas Autoridades locales en pró de la enseñanza y sus encargados, es digno de que sea imitado por los demás pueblos de la provincia, de quienes espero efectúen igualmente dicho ingreso en lo que resta del presente mes, evitándose el tener que hacer uso de recursos y energías disposiciones dictadas por el Gobierno de S. M. en su constante anhelo de que las obligaciones de primera Enseñanza se satisfagan con la puntualidad debida.»

En el presente mes tendrá lugar en la Intervención de Hacienda pública de la Administración Subalterna de este partido, la revista anual á las clases pasivas, para cuyo objeto han de presentar los interesados los siguientes documentos:

El título que acredite la declaración de derecho pasivo.

La cédula personal.

Y un certificado del Juzgado municipal que justifique su vejez y su estado civil.

## VARIEDADES

### DE ACTUALIDAD

Cuando la Iglesia Católica se dispone á conmemorar el drama del Calvario haciendo ver á través de los siglos las excelencias que encierra la religión del crucificado, primer mártir de la sacrosanta libertad, como á través del prisma pasan los rayos solares descomponiéndose en otros de más vivo color; cuando los cirios se preparan y distribuyen en los altares de la fé y los fervorosos católicos cubren sus cuerpos con la túnica del nazareno, mientras el incienso que hace quemar la fé ante las imágenes que con veneración sousacadas de sus santos recintos para exhibirlas al pueblo en las tradicionales procesiones, sobrecógese el alma y retrocede el pensamiento á contemplar las glorias que pasaron.

La materia y el espíritu unidas en un solo sér, obra tan grande que sólo por Dios pudo ser hecha, pues no hay mayor

dificultad que crear un compuesto de lo que por naturaleza es antitético; el alma simple, indivisible, inmaterial, inmortal, principio único de los movimientos vitales y forma sustancial del hombre, y el cuerpo compuesto material y mortal, han tenido desde su existencia una lucha constante en la que no es difícil adivinar el triunfo dados los caracteres que á cada uno distinguen. Por eso á las primitivas religiones paganas siguieron con gran ventaja las doctrinas estóicas, y á unas y otras hizo desaparecer el cristianismo, religión espiritual por excelencia, como se ven desaparecer las distancias por el vapor y la electricidad, las tinieblas por la presencia de la luz.

El hecho memorable de que parte esta revolución en las ideas, lo conmemora la Iglesia esta semana, principiando por la entrada del Salvador en Jerusalem y terminando por la resurrección del mismo en la gruta de su sepulcro.

En estos días cuantos recuerdos de fiestas iguales saltan la mente desde que allá en la infancia asomados por los balcones de la casa paterna presenciábamos en brazos de personas queridas la procesión matutina que con paso lento, procedida de los estandartes que acarician las brisas primaverales, se dirigía de la parroquia hácia el convento.

Allá vienen. La entutada bocina ha lanzado al espacio su destemplado toque, y varias cabezas en donde aún no se verificó el tocado de la mañana, se apoderan de rejas y balcones. Las túnicas moradas con sus cónicos y altos capuchones ceñidas á la cintura con cintos adornados de lentejuelas, se divisan á lo largo de la calle formando dos filas que infunden pavor á los pequeños, veneración á los mayores. Un grupo de los mismos ocupando el centro de la calle empuñan en la diestra la férrea horquilla llevan sobre sus hombros la imagen venerada. No es debida á manos de artífice insigne, pero basta á sus adoradores, á más de lo que representa, saber que ante la misma oraron sus antepasados; y al escuchar los cánticos litúrgicos el pueblo que presencia el paso, dobla la rodilla y confunde en uno solo el sentimiento religioso y el sentimiento de amor hácia su pueblo. El triunfo del espíritu sobre la materia no puede ser más patente.

Y esto se ha verificado siempre sin necesidad de que los gobiernos ni el derecho positivo prescriban estos actos que son tanto más solemnes, tanto más grandes, cuanto más espontáneamente brotan del corazón, sin que á su celebración concurren miras egoístas, ni viles intereses de partido.

Entre aquellas filas de nazarenos todos son unos. No queráis llevar distinciones á la religión porque la religión es espiritual, y el espíritu es igual en todos los hombres.

Desechad esos temores de que por influencia de un partido la religión desaparezca, porque la religión es espiritual y es inmortal el espíritu. Por eso vereis, como en los años anteriores, que al roncón son de la bocina, presidida por las autoridades locales, recorren vuestras calles los estandartes, los nazarenos y todo cuanto dá esplendor al culto estérno.

Pero no olvidemos que el apoyo y oímiento de todas estas manifestaciones, es la libertad bien entendida, y que cuanto ésta más prospere tanto mayor será la importancia del culto. Porque

la religión como sentimiento interno no puede ni debe ser impuesta por la fuerza. Si esto sucediera perdería toda su magestad.

Asociémonos á la fiesta de la Iglesia Católica, y de esta manera demos el más soberano mentis á todos aquellos que por la corruptela han olvidado la verdadera doctrina y defienden la incompatibilidad de la libertad y la religión, sin tener en cuenta los principios filosóficos de una y otra y haciendo caso omiso de los decretos del Pontífice.

M. RECUERO.

## EL LLANTO DE LA VIRGEN

(TRADUCCION DEL HIMNO: «STABAT MATER DOLOROSA.»)

La Madre pia lora estaba  
junto á la cruz, y lloraba  
mientras el Hijo pendía;  
cuya alma triste y llorosa,  
traspasada y dolorosa,  
flero cuchillo tenía.

¡Oh cuán triste, oh cuán aflita  
se vió la Madre bendita,  
de tantos tormentos llena,  
cuando triste contemplaba  
y dolorosa miraba  
del Hijo amado la penal!

Y ¿cuál hombre no llorara  
si la madre contemplara  
de Cristo, en tanto dolor?  
Y ¿quien no se entristeciera,  
piadosa Madre, si os viera  
sujeta á tanto rigor?

por los pecados del mundo  
vió á Jesús en tan profundo  
tormento la dulce Madre,  
y muriendo el Hijo amado,  
que rindió desamparado  
el espíritu á su Padre.

¡Oh Madre, fuente de amor,  
hazme sentir tu dolor  
para que llora contigo!  
Y que por mi Cristo amado  
mi corazón abrasado,  
mas vivo en él que conmigo;

por que á amarle me anime,  
en mi corazón imprime  
las llagas que tuvo en sí;  
y de tu Hijo, Señora,  
divide conmigo ahora  
las que padeció por mí.

Hazme contigo llorar  
y de veras lastimar  
de sus penas mientras vivo;  
por que acompañar deseo  
en la cruz, donde lo veo,  
tu corazón compasivo.

Virgen de vírgenes santas,  
llora yo con ansias tantas  
que el llanto dulce me sea;  
por que su pasión y muerte  
tenga en mi alma, de suerte  
que siempre sus penas vea.

Haz que su cruz me enamore  
y que en ella viva y more,  
de mi fé y amor indicio;  
por que me inflamo y me encienda  
y contigo me defienda  
en el día del juicio.

Haz que me ampare la muerte  
de Cristo cuando en tan fuerte  
trance vida y alma estén;  
por que cuando quede en calma  
el cuerpo, vaya mi alma  
á su eterna gloria. Amen.

LOPE DE VEGA.

## LA FUERZA DEL SINO

(CONCLUSION)

—«Antonio,—le dije,—un favor que jamás te pagaré, exijo hoy de tu amistad; ¿tienes cien reales?»

«Mi amigo me miró con dolor.

—«¡Cien reales!—exclamó: y dejando caer la cabeza sobre el pecho, contestó desalentado:

—«¿Te bastan veinte?»

¡Un duro!

—«Es lo único que poseo.

—«Venga,—repuso alargando la mano;—con un duro...»

«Díomele mi amigo; yo le abracé cariñosamente,—al amigo—y salí de su casa henchido el corazón de alegría.

«Llegué al teatro luciendo mi pantalón, ceñido según la moda entonces corriente, más satisfecho que un conquistador al concluir de dominar á un pueblo.

«Habíamos oído aquella famosa escena.

«No es verdad ángel de amor,» durante la cual yo, con la vista fija en el palco de mi novia, le repetía con los ojos las amorosas y ardientes palabras que D. Juan dirige á doña Inés, cuando se acercó á mí el acomodador pidiéndome la butaca.

«Con un distinguidísimo ademán desdenoso alargué al dependiente del teatro el pedazo de papel que tan caro me había hecho pagar un revendedor; pero él, alzando bastante la voz con esa insolencia que la mala educación dá, me dijo:

—«Es falso; el verdadero dueño de la butaca acaba de llegar.

—¡Falso el billete!

—«Si, señor.

«Contuve mi cólera, y sacando el duro del bolsillo se lo entregué acompañado de estas palabras:

—«Haga usted el favor de tomar otro; me sentaré mientras tanto en esta inmediata, y guarde usted la vuelta.

«Pero... la pluma se niega á describirlo: en aquel momento tenía fijadas sobre mí las miradas de cuatro mil ojos, y en el paraíso empezaban á gritar:—¡chis!—¡que se calle!... el duro aquel no era tal duro, sino un botón de gabán que mi amigo me había dado equivocadamente.

«El acomodador se insolentó más; aumentaban las protestas del público; quise huir, fui á saltar por encima de la butaca, alargando la pierna, pero en aquel instante un ruido cien veces más horrible que el de las trompetas que derribaron los muros de Jericó, resonó en mis oídos: el pantalón acababa de rasgarse.

«Al salir de la sala D. Juan gritaba cabalgando también sobre la ventana de su quinta:

«Llamé al cielo y no me oyó.»

ANDRÉS RUIGOMEZ.

## MERCADO DE VINOS

Hánse reanimado los negocios, habiéndose exportado durante la semana ciento ochocientos wagoes, la mayor parte con destino á Madrid y Andalucía. Para la América del Sur, se han mandado algunas partidas, cuyo importante mercado sería conveniente explotaran nuestros vinicultores por ser allí muy apreciados estos vinos, y alcanzar buena cotización.

Continúan rigiendo los mismos precios, aun cuando se han hecho ventas de buenas clases á 12 rs. arroba.

Vinos tintos 1.ª, de 3'25, á 3'50 pesetas arroba.

Id. de 2.ª, á 3 pesetas id.

Id. blancos, de 2, á 2'50 pesetas id.

Alcohol de vino rectificado, á 30 pesetas id.

Id. primera quema, á 17, id.

## CASAS

Extrae muelas y raigones, quita el dolor sin extraerlas, empasta y orifica las caries y limpa la dentadura.

## GRATIS A LOS POBRES

Valdepeñas: Imp. de Casto Pérez PLAZUELA DE VALBUENA.

# ANUNCIOS

## LA LIBERTAD

SEMANARIO POLÍTICO  
DIRECTOR, D. JUAN A. FERNANDEZ

SE PUBLICA LOS JUEVES

Precios de suscripcion: Trimestre, 2 pesetas. Semestre, 4 id. Año, 8 id.  
Condiciones de publicacion: Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
Redaccion, Castellanos, 17. Toda la correspondencia literaria y administrativa, al director, Ancha, 34.

SOLIDEZ

**GUARNICIONERÍA**

DE

FRANCISCO NAVARRO

13. Castellanos, 13

Se confeccionan toda clase de arcos, guarniciones, monturas, bridas y todo lo perteneciente al ramo de guarnicionería.

Especialidad en arcos en blanco para tartana,

CASTELLANOS, 13

ECONOMÍA

VICIOSIDAD

### BOTICA

Se vende por fallecimiento de su dueño, la que perteneció á don Francisco Bermejo.  
Es de las más acreditadas, y está situada en punto céntrico.  
Dirigirse á don Francisco Bermejo y Moreno. Valdepeñas (Ciudad-Real).

**SOMBRERERÍA**

DE GUARDIOLA

ESCUELAS, 4

¡El derroche caballeros!  
¡He recibido sombreros hasta allí!  
Nadie compra en otra casa si con intencion se pasa por aquí.  
Tengo gorras y boinas las más buenas y más finas que se ven.  
¡Si vienen ganarán mucho!  
Ya saben que les escucho siempre bien.

CALLE DE LAS ESCUELAS, NÚM. 4

### LA PREVISION ESPAÑOLA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Capital social, **2.000.000** de pesetas

Centro directivo en Sevilla

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas urbanas, establecimientos, fabricas y cuantos objetos puedan ser destruidos ó deteriorados por el fuego.

Asegura tambien caseríos en el campo, cosechas, arbolados y toda clase de valores rústicos.

Agente de la compañía en esta poblacion.

JUAN VICENTE GASCON.—Valbuena, 2.

### SE VENDEN

todas las drogas y enseres de una botica antigua, muy á propósito para rebotica.

Precio módico.—Informes, en esta Administracion

### CLARIFICACION ABSOLUTA Y ECONOMICA

DE LOS VINOS TINTOS Y BLANCOS

DIPLOMA DE HONOR EN LA EXPOSICION VINICOLA DE HARO (RIOJA) 1884

Los mejores aclaros conocidos son los más abajo expresados, pues compuestos exclusivamente de materias orgánicas, son los únicos que no alteran la composicion del vino, haciéndose la clarificacion del más turbio, rápida, completa y económicamente.

Precios: para vinos blancos, albúmina de sangre para 1600 litros ó 100 arrobas, 1 kilo, 3,50 ptas.—Albúmina de huevo para 1600 litros ó 100 arrobas, 500 gramos, 6 ptas.—Para vinos tintos, sangre cristalizada para 1600 litros ó 100 arrobas, 1 kilo, 2,50 ptas.

#### INSTRUCCION

Para cada 100 arrobas de vino se pondrá la cantidad de aclaro citada, en dos litros de agua templada sin agitarlo al momento para evitar el apelsonamiento.

Una vez bien empapado y disuelto el aclaro, y agitando entonces sin cesar, se le añade poco á poco 18 ó 20 litros del mismo vino que se quiere clarificar, vertiéndose despues en la tinaja ó tonel que contiene el vino y batiéndolo todo hasta que quede mezclado perfectamente.

Debe dejarse en reposo, y á las 24 ó 30 horas queda el vino clarificado. Representantes en esta villa, Sres. Andrade y Naranjo.